



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°111-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 19 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 089-2024-MDSJB/GDTI/SGSLP/GDC, de fecha 19 de febrero del 2024, por el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2586164, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°065-2024-MDSJB/GSMGA, Informe N°001-2024-MDSJB-P.R.S.S.S.P.V/NAH-R, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto la Resolución de Alcaldía N°174-2023-MDSJB/A, de fecha 11 de abril del 2023, por el cual se resuelve aprobar el expediente técnico IOARR para la ejecución del proyecto "RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2586164;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N°001-2024-MDSJB-P.R.S.S.S.P.V/NAH-R, de fecha 16 de febrero del 2024, del residente de obra, Ing. Nilo Angulo Huicho, por el cual se solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma de ejecución de obra del proyecto IOARR "RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" (segunda etapa), con CUI N° 2586164;

Que, visto el Informe N°065-2024-MDSJB/GSMGA, de fecha 19 de febrero del 2024, por el cual el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" (segunda etapa), con CUI N° 2586164;

Que, visto el Informe N° 089-2024-MDSJB/GDTI/SGSLP/GDC, de fecha 19 de febrero del 2024, por el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico y cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2586164, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, como sigue:

Analítico:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	57, 600.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	8, 329.10
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	3, 000.00
Total		68, 929.10

Cronograma de ejecución:

Fecha de inicio : 12/02/2024
Fecha de término : 17/06/2024

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico de la ejecución del IOARR "RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL(LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2586164, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	57, 600.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	8, 329.10
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	3, 000.00
Total		68, 929.10

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, el cronograma valorizado de avance de la ejecución del IOARR “RENOVACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD; EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO” con CUI N° 2586164, el cual forma parte integrante de la presente resolución y según el siguiente detalle:

Fecha de inicio : 12/02/2024
Fecha de término : 17/06/2024

ARTÍCULO TERCERO. –DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

